



*Dr. Marco Polo
Arellano G.*

**NOTARIO
SEXTO**

**NOTARIA SEXTA
CANTÓN SANTO DOMINGO**



**CAMBIO DE DOMICILIO DE COMPAÑIA
OTORGA: MISTHYGLOBAL S.A.
CUANTÍA: INDETERMINADA**

31 DE JULIO DEL 2.014

DÍ...2...COPLA(S) 3^{ra}

J.R.

FACT.00124667

2014-23-01-06-P007112

**DR. MARCO POLO ARELLANO GUERRA
NOTARIO**



*Dr. Marco Polo
Arellano G.*

**NOTARIO
SEXTO**



En la ciudad de Santo Domingo, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, hoy treinta y uno de julio del año dos mil catorce, ante mí Dr. Marco Polo Arellano Guerra, Notario Sexto del Cantón (E), comparece el señor JOSÉ STALIN MACÍAS ZAMBRANO, casado, en calidad de Gerente General de la Compañía MISTHYGLOBAL S.A., conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, hábil y capaz ante la Ley para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe; y, dice que eleva a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste cambio de domicilio de Compañía.

PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor José Stalin Macías Zambrano, en calidad de Gerente General de la Compañía MISTHYGLOBAL S.A., como consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, autorizado y facultado por expresas disposiciones estatutarias y por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la referida Compañía, celebrado el veintidós de julio del dos mil catorce. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Trigésimo Titular del Cantón Guayaquil, el quince de febrero del dos mil trece, se constituyó la Compañía denominada MISTHYGLOBAL S.A., inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil,

el veintiocho de marzo del dos mil trece; b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía MISTHYGLOBAL S.A., celebrada el veintidós de julio del dos mil catorce, resolvió cambiar el domicilio de la Compañía de la Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a la Ciudad de Esmeraldas, Provincia de Esmeraldas; reformar los Estatutos Sociales; y, autorizar y facultar al Representante Legal, para que otorgue la Escritura Pública correspondiente y cumpla los trámites de ley, para cumplir con las resoluciones de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas. TERCERA.- DECLARACIONES:- Con los antecedentes expuestos el señor José Stalin Macías Zambrano, en su calidad de Gerente General de la Compañía MISTHYGLOBAL S.A., por la expresa voluntad de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, reunida el veintidós de julio del dos mil catorce; y, en cumplimiento a lo resuelto por la Junta declara: a) Que se cambie el domicilio de la Compañía de la Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a la Ciudad de Esmeraldas, Provincia de Esmeraldas; b) Que se reforma el Artículo Primero de los Estatutos Sociales de la Compañía, con el texto determinado en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas; y, c) Bajo juramento declara que la Compañía antes referida, a la fecha, no tiene firmado ningún contrato con instituciones del sector público. CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de veintidós de julio del dos mil catorce, como documento

MISTHYGLOBAL S. A.

Guayaquil, 23 de Mayo del 2.013

Señor Tecnólogo

JOSE STALIN MACIAS ZAMBRANO

Ciudad.-

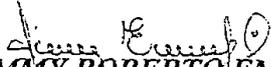


De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **MISTHYGLOBAL S. A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento. Usted reemplaza en el cargo al anterior Gerente General quien renunció y cuyo nombramiento fue inscrito el 9 de Abril del 2.013.

En el ejercicio de su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente y en la forma y facultades determinadas en los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 15 de Febrero del 2.013 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 28 de Marzo del 2.013.-

Atentamente,


SR. JIMMY ROBERTO ENCALADA ORTEGA
Secretario Ad-Hoc de la Junta

En esta fecha y lugar acepto el cargo, Guayaquil, 23 de Mayo del 2.013, y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana y portador de la cédula de ciudadanía # 1308188539.-



SR. TLGO. JOSE STALIN MACIAS ZAMBRANO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 25.336
FECHA DE REPERTORIO: 04/jun/2013
HORA DE REPERTORIO: 09:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Junio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **MISTHYGLOBAL S.A.**, a favor de **JOSE STALIN MACIAS ZAMBRANO**, de fojas 72.934 a 72.936, Registro Mercantil número 10.831. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 25336



AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

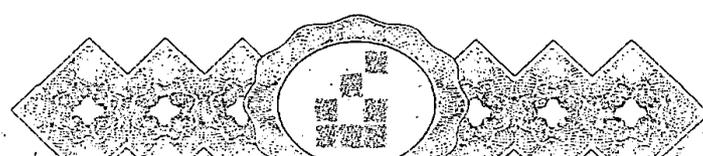
Guayaquil, 06 de Junio del 2013

REVISADO POR:

RAZON: La fotocopia que antecede es de su original que se me presentó.

Santo Domingo, a *treinta*
Julio del 2014.

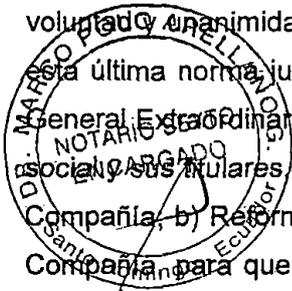
Dr.: Marco Polo Arellano G.
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN (E)



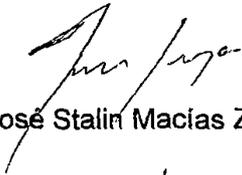
Nº 0570637

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA MISTHYGLOBAL S.A., CELEBRADA EL 22 DE JULIO DE 2014.**

En la Ciudad de Guayaquil, a los 22 días del mes de julio de 2014, siendo las 15h00, en las oficinas de la Compañía ubicada en la Ciudadela Barcelona Mz # 2241, Solar # 16, España Mucho Lote, se reúnen los accionistas de la Compañía MISTHYGLOBAL S.A., señores: a) Sr. José Stalin Macías Zambrano, propietario de 267 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; b) Sr. Juan Marcelo Lara Castro, propietario de 267 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, c) Sr. Jimmy Roberto Encalada Ortega, propietario de 266 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Está presente el cien por ciento del capital pagado de la Compañía. Preside la sesión su titular el Sr. José Stalin Macías Zambrano e interviene como secretario el Sr. Juan Marcelo Lara Castro. Se deja expresa constancia que antes de instalarse la sesión los asistentes por voluntad y unanimidad de votos y amparados en los Arts. 33 y 238 de la Ley de Compañías esta última norma jurídica de excepción, resolvieron constituirse en este momento en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con la presencia de la totalidad del capital social y sus titulares, para resolver sobre los siguientes asuntos: a) Cambio de Domicilio de la Compañía; b) Reforma de Estatutos Sociales; y, c) Autorización al Representante legal de la Compañía para que otorgue la Escritura Pública correspondiente y cumpla el trámite de ley para hacer efectivas las decisiones de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas. El Presidente declara instalada la sesión manifestando su agradecimiento a los asistentes a esta reunión, acto seguido expresa lo siguiente: La Compañía tiene su domicilio legal en la Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, pero, el objeto social lo viene ejerciendo con mayor habitualidad en la Ciudad de Esmeraldas, Provincia de Esmeraldas, por lo que presenta la moción que, es la oportunidad de realizar legalmente el cambio de domicilio de la Compañía, es decir, que se cambie el domicilio de la Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a la Ciudad de Esmeraldas, Provincia de Esmeraldas y realizar los respectivos trámites de ley para su legalización ante el ente de control público. La Junta después de escuchar la moción del Presidente, entra en análisis de la moción propuesta y por unanimidad de votos resuelve cambiar el domicilio legal de la Compañía, desde la Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a la Ciudad de Esmeraldas, Provincia de Esmeraldas y autorizar al representante legal de la Compañía, realizar todos los trámites administrativos pertinentes para su legalización ante las respectivos órganos de control. Toma la palabra el Presidente para indicar a los accionistas, en razón de que la Junta ha decidido cambiar el domicilio de la Compañía, es necesario reformar el Artículo Primero de los Estatutos Sociales, que dice relación con el domicilio de la Compañía, para lo cual pone en consideración de la Junta, un proyecto de Reforma de Estatutos que ha sido elaborado previamente, el mismo



que luego de ser analizado y discutido por los accionistas es aprobado por unanimidad; reforma del Artículo Primero el mismo que dirá: ARTICULO PRIMERO.- "Con el nombre de MISTHYGLOBAL S.A. se constituye una Compañía de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio legal y principal en la Ciudad de Esmeraldas, Provincia de Esmeraldas, pudiendo instalar sucursales, agencias, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país, previa resolución de la Junta General de Accionistas".- La Junta de accionistas autoriza y faculta al representante legal de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública de cambio de domicilio y cumpla con todas las formalidades que exige la ley. El Presidente declara terminada la sesión, a las 17h, concede un receso para la elaboración y redacción del acta. Reinstalada la sesión de la Junta con la presencia de todos los asistentes, se da lectura del acta quienes la aprueban por unanimidad en todas sus partes, firmando para constancia en unidad de acto cada uno de los asistentes.-

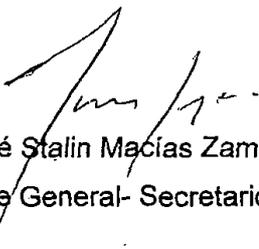


Sr. José Stalin Macías Zambrano.



Sr. Jimmy Roberto Encalada Ortega.

Certifico.- que la copia del acta que antecede es fiel copia del original, la cual reposa en el libro de actas correspondiente de la Compañía.- Guayaquil, 22 de julio del 2014.-



Sr. José Stalin Macías Zambrano
Gerente General- Secretario

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130818853-9

APellidos y Nombres: **MACIAS ZAMBRANO JOSE STALIN**

Lugar de Nacimiento: **MANABI ROCAFUERTE**

Fecha de Nacimiento: **1976-01-21**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado Civil: **CASADO**

Conyugue: **DHEYSI ARACELY PUGA AVILA**





INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **TECNOLOGO** V183312222

Apellidos y Nombres del Padre: **MACIAS CEDENO JOSE STALIN**

Apellidos y Nombres de la Madre: **ZAMBRANO CALDERON CECILIA MARIANA**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2014-01-22**

Fecha de Expiración: **2024-01-22**

00034725

[Signature]

FRASE DEL CEDULADO

DR. MARCO POLO ARELLANO
NOTARIO SEXTO
ENCARGADO
Santo Domingo - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CREI

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018

018 - 0276 **1308188539**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MACIAS ZAMBRANO JOSE STALIN

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	ROCAFUERTE	1
ROCAFUERTE	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]

1) PRESIDENTA DE LA JUNTA



Dr. Marco Polo
Arellano G.
NOTARIO
SEXTO

habilitante, y, el nombramiento debidamente inscrito del Gerente General de la Compañía. Usted señor notario se dignara agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta firmada por el Ab. Víctor Valencia, con matrícula número 23-2003-29 del Foro de Abogados. Para el otorgamiento del presente instrumento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente por mí el Notario al compareciente, se afirma y se ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto. De todo lo que doy fe.-

JOSÉ STALIN MACÍAS ZAMBRANO
GERENTE GENERAL - COMPAÑÍA MISTHYGLOBAL S.A.
C.C.: 130818853-9



DR. MARCO POLO ARELLANO GUERRA

NOTARIO SEXTO DEL CANTON (E)



RAZÓN.- La escritura que antecede se otorgó ante mí, por lo que confiero la presente copia en calidad de ~~Cuarta~~ la misma que la firmo y sello. De todo lo cual doy fé.

Santo Domingo, a los ~~29~~ ~~VEINTINUEVE~~ ~~del~~ ~~JUNIO~~ ~~del~~ ~~2014~~



DR. MARCO POLO ARELLANO G.
NOTARIO SEXTO DEL CANTON

13393242

Dr. Marco Polo Arellano Guerra
NOTARIO SEXTO DEL CANTON (E)





RESOLUCION No. SCV-INC-DNASD-SAS-14- 0005632

**AB. MARIO BARBERÁN VERA
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **MISTHYGLOBAL S.A** y reforma del estatuto, otorgada ante el Notario Sexto del cantón Santo Domingo de los Tsachilas, el 31 de julio de 2014, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable **No.SCV-INC-DNASD-SAS-14-0714**, de 18 de agosto de 2014, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías y Valores, mediante Resoluciones ADM -08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de septiembre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL- 2014-0009 de 15 de enero de 2014;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: el cambio de domicilio de la compañía **MISTHYGLOBAL S.A.** de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Esmeraldas y la reforma del estatuto, en los términos constantes en la escritura referida, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando **No.SCV-INC-DNASD-SAS-14-0714** de 18 de agosto de 2014, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR: que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía citada anteriormente, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz; y, d) Que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación. Cumplido sentarán razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en Guayaquil, a

1 SEP 2014

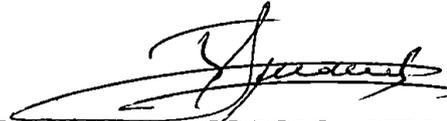
**AB. MARIO BARBERÁN VERA
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO**



ORL/
Exp. No. 169338
Trámite # 42983-2014

RAZÓN.- Al margen de la matriz de la escritura de Cambio de Domicilio de la Compañía MISTHYGLOBAL S.A, y Reforma de Estatuto, de fecha treinta y uno de julio del dos mil catorce, tomo nota de la Resolución número SCV-INC-DNASD-SAS-14-0005632 de fecha primero de septiembre del dos mil catorce firmada por el Abg. Mario Barberan Vera Especialista Jurídico Societario, donde se aprueba el cambio de domicilio y reforma de estatuto de la referida Compañía. Santo Domingo veintinueve de septiembre del dos mil catorce. De todo lo cual doy fe.-




DOCTOR MARCO POLO ARELLANO GUERRA
NOTARIO SEXTO DEL CANTON (E)



Registro Mercantil de Esmeraldas

TRÁMITE NÚMERO: 2049

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: ESMERALDAS RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE ESMERALDAS, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	1315
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	111
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1308188539	MACIAS ZAMBRANO JOSE STALIN	Esmeraldas	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

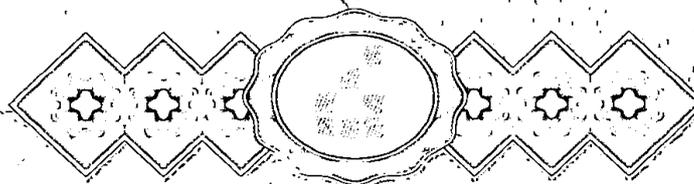
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
FECHA ESCRITURA:	31/07/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA SEXTA
CANTÓN:	SANTO DOMINGO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCV-JNC-DNASD-SAS-14-0005632
FECHA RESOLUCIÓN:	01/09/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	ESPECIALISTA JURIDICO SOCIETARIO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. MARIO BARBERÁN VERA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	MISTHYGLOBAL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	ESMERALDAS

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

Página 1 de 2



Nº 24255

IMP. KGM

Registro Mercantil de Esmeraldas

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISION: ESMERALDAS, A 2 DIA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014


KATHIA DIAZ BEDOYA

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: BOLIVAR 413 Y MANUELA CAÑIZARE



RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA MISTHYGLOBAL S.A.**, celebrada ante el **DR. PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, el **15 DE FEBRERO DE 2013**; he tomado nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO, LITERAL c)** de la Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SAS-14- 0005632**, suscrita el **01 DE SEPTIEMBRE DE 2014**, por el **AB. MARIO BARBERÁN VERA, ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO DE LA SUPEINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES**; que contiene la **APROBACIÓN del CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía antes mencionada.-
GUAYAQUIL, 16 DE OCTUBRE DE 2014.- DOY FE.-



Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:52.988
FECHA DE REPERTORIO:23/oct/2014
HORA DE REPERTORIO:15:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

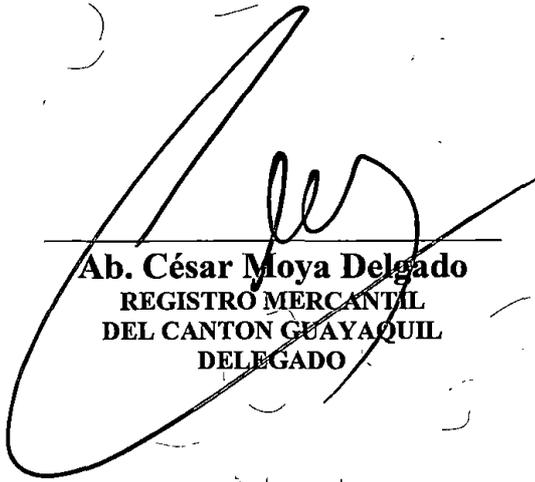
1.- Con fecha veintitrés de Octubre del dos mil catorce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCV.INC.DNASD.SAS.14.0005632, dictada el 1 de septiembre del 2014, por el Especialista Jurídico Societario Ab. Mario Barberan Vera, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** a la ciudad de **Esmeraldas** y la **Reforma del estatuto** de la compañía **MISTHYGLOBAL S.A.**, de fojas **103.325 a 103.349**, Registro Mercantil número **4.338**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 52988



Guayaquil, 28 de octubre de 2014

REVISADO POR: 



Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0975900

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYABATE
RECIBIDO

HORA:

13 FEB 2015 3:30.

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: MPalacio



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		MISTHYGLOBAL S.A.			
EXPEDIENTE:	126698	RUC:	0992810122001	NACIONALIDAD:	ECUATORIANA
NOMBRE COMERCIAL:		MISTHYGLOBAL S.A.			
DOMICILIO LEGAL		ESMERALDAS			
PROVINCIA:	ESMERALDAS	CANTÓN:	ESMERALDAS	CIUDAD:	ESMERALDAS
DOMICILIO POSTAL					
PROVINCIA:	ESMERALDAS	CANTÓN:	ESMERALDAS	CIUDAD:	ESMERALDAS
PARROQUIA:	SIMON PLATA TORRES	BARRIO:		CIUDADELA:	
CALLE:	ABDON CALDERON	NÚMERO:	S/N	INTERSECCIÓN/MANZANA:	6 DE DICIEMBRE
CONJUNTO:		BLOQUE:		KM.:	
CAMINO:		EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:		OFICINA No.:	2
CASILLERO POSTAL:		TELÉFONO 1:	062450391	TELÉFONO 2:	
SITIO WEB:		CORREO ELECTRÓNICO 1:	misthyglobal@hotmail.com		
CELULAR:	0996841459	FAX:			
REFERENCIA UBICACIÓN: FRENTE A LA ANTIGUA ESCUELA UNESCO					
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: JOSE STALIN MACIAS ZAMBRANO					
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 130818853-9					

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

09/FEB/2015 15:24:13 Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: -
WILSON LOAIZA

Expediente:

Razón social: RUC:

SubTipo tramite:
REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION
INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL

Asunto:
REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION
INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	68
--	----